



Montevideo, 11 de octubre de 2023

## SANGRIA DE YEGUAS PREÑADAS

### **Introducción**

La sangría de yeguas preñadas es una actividad que se viene realizando desde hace décadas en Uruguay, consiste básicamente en extraer periódicamente grandes cantidades de sangre a las yeguas que están preñadas para obtener de esta sangre la hormona PMSG.

La Gonadotrofina Coriónica Equina (PMSG, por sus siglas en inglés) es una hormona que es utilizada en terapias reproductivas y sirve para influir y elevar la capacidad reproductiva de ciertos animales, como por ejemplo los cerdos.

### **¿Como es el proceso de producción?**

El proceso de producción de la hormona PMSG implica una extracción semanal de 10 litros de sangre por la vena yugular a yeguas que están preñadas, para que la sangre sea productiva la extracción debe realizarse entre los 40 y 130 días de gestación. En ese periodo se les extrae a las yeguas mas de 100 litros de su sangre, es de notar que según estudios de los propios productores las yeguas que se encuentran en peor estado físico son las que mas hormonas en sangre tienen.

Una vez pasado ese período de extracción no sirve para el "negocio" que la yegua llegue a parir por lo cual se le practica un aborto, el método para inducir el aborto generalmente es el de introducir la mano o un palo por el útero de la yegua con el fin de romper la placenta y provocar "un aborto espontáneo".

Las yeguas que están en este proceso sobreviven dos o tres años antes de morir por anemia o complicaciones relativas a los abortos, finalmente todas son enviadas a frigorífico.

### **¿Regulación?**

Esta actividad del sangrado de yeguas se viene realizando desde hace décadas, pero no fue hasta 2017 y debido en parte a las denuncias y videos de maltrato animal que se realizan durante el proceso de producción que el MGAP determino las condiciones higiénicas que se deben cumplir y se realizó también un "manual de buenas prácticas".

Este manual no es una regulación en si mismo, no implica sanciones, multas o penalizaciones por el incumplimiento de las buenas prácticas, ni tampoco considera la fiscalización de estas.

Este año el MGAP, INBA y CNEA planean presentar una regulación de esta actividad, dicha nueva regulación todavía no se ha publicado.



## ¿Cuál es la realidad de la sangría de yeguas?

Desde Animales Sin Hogar hace nueve años atrás nos pusimos en contacto con la fundación Animal Welfare Foundation (AWF) con base en Alemania para trabajar en este tema.

AWF ha venido a Uruguay desde entonces regularmente y especialmente para documentar en videos la realidad de la sangría de yeguas.

### ¿Que se ha podido documentar?

Se ha podido documentar algo que era obvio que tenia que suceder: maltrato animal.

En Animales Sin Hogar amparamos casi 400 caballos en este momento, desde hace más de 15 años que amparamos grandes grupos de caballos y estábamos seguros de algo: **no hay forma de extraerle sangre a yeguas potras (sin domar y sin manejo) sin someterlas a maltrato, no hay forma posible.**

¿Por qué decimos que son potras? Las cantidades de yeguas que manejan en los procesos de sangría son cientos, miles y viven dos o tres años en este proceso por lo cual es imposible que sean yeguas domadas o que incluso tengan el mínimo manejo como para poder realizar una extracción de sangre sin utilizar la violencia física para someterlas.

No importa el tipo de regulación que se vaya a presentar, no importa las cantidades de sangre a extraer, que se considere el estado físico de las yeguas o no, no importa el método de extracción, que haya sanciones o fiscalizaciones: es físicamente **IMPOSIBLE** extraer sangre de animales "salvajes" (potras) sin someterlas a maltrato.

Queremos ser enfáticos en este punto porque conocemos del tema y es imposible conducir una yegua a un tubo y extraerle sangre sin someterla por la fuerza.

Mas allá de nuestra opinión, los videos son clarísimos y nos muestran al personal maltratando, golpeando, utilizando palos y picanas para lograr extraerle la sangre a estos animales.

En resumen, no solo viven maltrato físico para su extracción de sangre, problemas de salud como consecuencia de esta práctica además de peñarlas y matar a su cría de forma inhumana.

No hay forma de obtener la hormona PMSG de forma humanitaria.

## ¿Uruguay incumple obligaciones con la World Organization for Animal Health (WOAH)?

Uruguay es país miembro de la WOAH y en consecuencia es responsables del desarrollo del marco regulatorio para cumplir con sus obligaciones como miembro.

¿Por qué hablamos de la WOAH?



En su capítulo "CAPÍTULO 7.8: USO DE ANIMALES EN INVESTIGACIÓN Y EDUCACIÓN" la WOAH que define el término "investigación" en el contexto de este capítulo como "incluye la producción de materiales biológicos".

En el Artículo 7.8.4. "El marco de supervisión" que describe las funciones y responsabilidades de la autoridad competente para implementar un sistema de autorización y cumplimiento para garantizar la implementación de las Tres R. Además, los Artículos 7.8.6, 7.8.8 y 7.8.9,

Esto no es una interpretación nuestra sino la respuesta a nuestras consultas por parte de:

Leopoldo Stuardo  
Comisionado/Chargé de mission  
Bienestar Animal/Bien-être animal/Animal welfare  
Departamento de Normas/ Service des Normes/Standards Department

Esta definición de la WOAH pone entonces a la sangría de yeguas en la categoría de **experimentación animal** y por lo tanto le pide que cumpla con el marco regulatorio de la Comisión Nacional de Experimentación Animal (CNEA) y que además debe garantizar con la implementación de las tres R (3R).

Las Tres R (3R) en relación con la ciencia son principios rectores para un uso más ético de los animales en las pruebas. Fueron descritos por primera vez por WMS Russell y RL Burch en 1959.1 Las 3R son:

**Reemplazo:** métodos que evitan o reemplazan el uso de animales en la investigación.

**Reducción:** uso de métodos que permitan a los investigadores obtener niveles comparables de información de menos animales, u obtener más información del mismo número de animales.

**Refinamiento:** uso de métodos que alivian o minimizan el dolor, el sufrimiento o la angustia potenciales y mejoran el bienestar animal de los animales utilizados.

El **Reemplazo** nos dice que si existen alternativas al uso de animales en experimentación animal debemos hacer todo lo posible para NO utilizar animales y utilizar estas alternativas (hormonas sintéticas y métodos sin hormonas).

Uruguay está incumpliendo con su ley de experimentación a nivel local y con la WOAH por ser país miembro de la misma.



Asociación Civil sin Fines de Lucro  
Personería Jurídica 9985

## Solicitamos

Desde Animales Sin Hogar solicitamos se **PROHIBA** esta practica de sangría de yeguas y se termine con este maltrato sistemático y cruel que se viene realizando desde hace mucho tiempo en Uruguay.

Laura Medina  
Directora / Fundadora  
[laura@animalesinhogar.org](mailto:laura@animalesinhogar.org)  
Animales Sin Hogar

Juan Echavarría  
Director / Fundador  
[juan@animalesinhogar.org](mailto:juan@animalesinhogar.org)  
Animales Sin Hogar